

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**MESA UNICA DE NEGOCIACIÓN**  
**ACUERDO No. 003**

La mesa única de negociación con carácter decisorio acuerda:

1. La Administración Central de la Universidad del Cauca se compromete a emitir un pronunciamiento frente a las negociaciones del TLC y el ALCA, el cual será divulgado por los medios de comunicación institucionales (emisora "Radio Universidad del Cauca", página Web, periódico "Universidad Hoy").
2. La Administración Central de la Universidad del Cauca se compromete a enviar los acuerdos a que llegue la Mesa Única de Negociación con carácter decisorio, a los medios masivos de comunicación locales y regionales.
3. La creación de un seminario permanente en el cual se debatirán los grandes temas sobre política educativa, de tal manera que la comunidad universitaria se entere de las políticas, propuestas, decisiones, desarrollos y posibles consecuencias de las acciones gubernamentales, institucionales y administrativas sobre el particular; aportando a la construcción real de Universidad en la Región y el País. El seminario se desarrollará con condiciones logísticas y financieras a cargo de la dirección universitaria, dentro del marco presupuestal de la Institución asignado para estos fines.

La coordinación de este espacio institucional estará a cargo de la Mesa Única de Negociación pero contará con una comisión de trabajo para los efectos operativos. Se desarrollará mensualmente con una intensidad horaria determinada, la cual podrá ser variable, y se contará con la participación de expertos, responsables en los temas concernientes a la política educativa, los cuales deberán ilustrar las temáticas, favorecer participaciones desde múltiples perspectivas de análisis y servir de elemento provocador e insumo para la elaboración de pronunciamientos, propuestas y decisiones relacionadas.

4. Se crearán espacios institucionales permanentes por programa académico y/o facultad. Estos espacios tendrán como propósitos la discusión y generación de propuestas sobre temas universitarios particulares o generales, los cuales tendrán como insumo principal lo discutido en el espacio permanente general mensual.

La intensidad horaria será variable, de acuerdo a las temáticas y a la naturaleza de cada espacio de discusión.

Su programación, organización y desarrollo estará a cargo de la comunidad académica de la Facultad y la comisión de negociación estudiantil por Facultad durante el período de negociación. Posteriormente, ésta responsabilidad estará a cargo de la comunidad de cada unidad académica y entre los estudiantes ésta responsabilidad la definirá su estamento.

5. La Administración Universitaria garantizará la participación de la Comisión de Negociación Estudiantil, en la discusión y concertación del presupuesto aprobado por el Ministerio de Hacienda para la vigencia 2005, en atención a los puntos del Pliego de Peticiones elaborado y presentado por la Asamblea General Estudiantil de la Universidad del Cauca.
6. La Administración Universitaria se compromete a difundir en los medios de comunicación institucionales, la documentación producida por el SUE y/o la Administración de la Universidad del Cauca en lo referente al Decreto Ley 812 de 2003 y el Decreto 3545 de octubre 27 de 2004.

Se firma en Popayán, a los 19 días del mes de Enero de 2005

---

CARLOS EDUARDO CRUZ LÓPEZ  
Presidente Consejo Superior

---

DANILO REINALDO VIVAS RAMOS  
Presidente Consejo Académico

---

ALEJANDRO VILLAMIL L.  
Estudiante Ingeniería Física

---

JHON EDUARDO JURADO GALINDO  
Estudiante Agrozoootenia

---

ANDREA LLANOS FERNÁNDEZ  
Fonoaudiología

---

FRANCISCO MONCAYO BENAVIDES  
Contaduría

---

JULIO PARRA  
Ciencia Política

---

ALEJANDRA RAMÍREZ RIVERA  
Comunicación Social

---

JUAN CARLOS CUERVO FERNANDEZ  
Contaduría Pública

---

JONNATAN CENTENO MUÑOZ  
Fisioterapia

---

CRISTIAN RAÚL DELGADO BOLAÑOS  
Derecho

---

CARLOS ANDRES GONZÁLEZ MUÑOZ  
Ciencia Política

---

CAMILO ERNESTO TRÓCHEZ SEGURA  
Diseño Gráfico

---

ALEXANDER MOSQUERA MORA  
Economía

---

JOLYAN ARMANDO OBREGÓN ORTIZ  
Filosofía

---

ALEX ANDRÉS LÓPEZ  
Filosofía

---

ANITA CRISTINA YANDÚN  
Fisioterapia

---

JAIRO FERNANDO GARRETA UNIGARRO  
Ing.Agroindustrial

---

JORGE LUIS SÁNCHEZ ORTEGA  
Ing.Agroindustrial

---

DIEGO FERNANDO BUCHELLI CALLEJAS  
Ing.en Automática Ind.

---

NATHALY MORENO AYALA  
Ing.en Automática Ind.

---

DIEGO LUIS CHARÁ NORIEGA  
Ingeniería Civil

---

CARLOS ANDRÉS MEDINA RIVERA  
Ingeniería Forestal

---

CARLOS EDUARDO CAMPO SÁNCHEZ  
Lenguas Modernas

---

ADA MILENA GÓMEZ  
Química

---

LILLY CONSTANZA POSSO GAITÁN  
Ingeniería Ambiental

---

WILLIAM FELIPE FERNÁNDEZ  
Ingeniería Civil

---

CARLOS MARIO RESTREPO  
Ingeniería Electrónica

---

WAYNER RIVERA MÁRQUEZ  
Consejo Superior

---

MARLENE OROZCO DE PÉREZ  
Consejo Superior y Consejo Académico

---

ANGEL CEBALLOS MENDOZA  
Consejo Superior

---

LUIS ILDEMAR BOLAÑOS ANDRADE  
Consejo Académico

---

EDGAR CAMACHO GODOY  
Consejo Académico

---

REYNALDO ERAZO RODRÍGUEZ  
Consejo Académico

---

DIEGO JOSÉ MUÑOZ SOLANO  
Consejo Académico

---

GERARDO IGNACIO NAUNDORF SANZ  
Consejo Académico

---

MARÍA DEL PILAR RESTREPO DE PAZ  
Consejo Académico

---

EDUARDO ROJAS PINEDA  
Consejo Académico

---

MAURICIO VEGA ZAFRANE  
Vicerrector de Cultura y Bienestar

---

CARLOS ENRIQUE SERRANO CASTAÑO  
Consejo Académico

---

MARÍA CECILIA ALVAREZ VEJARANO  
Consejo Académico